UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 118 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 ENE. 2011

Visto el expediente promovido por la señora Clorinda Olga Quispe Huaroto sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señora Clorinda Olga Quispe Huaroto, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Factores Asociados con el Acceso a Ciberpornografía en Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Ayacucho - 2008", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 05 de enero de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 008-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 10 de enero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA a favor de la señora CLORINDA OLGA QUISPE HUAROTO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)